



DECRETO N° 3285/11

LA SERENA 23 AGO 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de don Hugo Rolando Aguilera Elgueta; el Ordinario N° 04-2108, del Director de Obras Municipales (S), de fecha 10 de agosto de 2011; el artículo 62 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; los artículos 50 y 192 del Código Tributario; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo;

DECRETO:

1.- SE APRUEBA CONVENIO DE PAGO SUSCRITO entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y don Hugo Rolando Aguilera Elgueta, Cédula de Identidad N° _____ domiciliado en calle _____, población _____ La Serena.

2.- NOTIFIQUESE el presente decreto personalmente, si el interesado se apersonare a recibirlo en oficinas de la Municipalidad, o conforme a la regla general establecida en el artículo 46 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL




RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Deudor
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Obras (3)
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/MAR/VBS